
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 DIC 2005

Expediente N° 14.151/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 846/05, a través de la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académica de la mencionada Facultad.

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Personal, informando que las partidas individuales que se proponen dar de baja, se encuentran ocupadas y serán afectadas a los cargos que se dan de alta.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 289/05,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su Vigésimoprimera Sesión Ordinaria del 15 de Diciembre de 2005)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ingeniería, conforme al siguiente detalle:

**BAJAS:**

3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva..... 4.923 puntos  
TOTAL..... 4.923 puntos

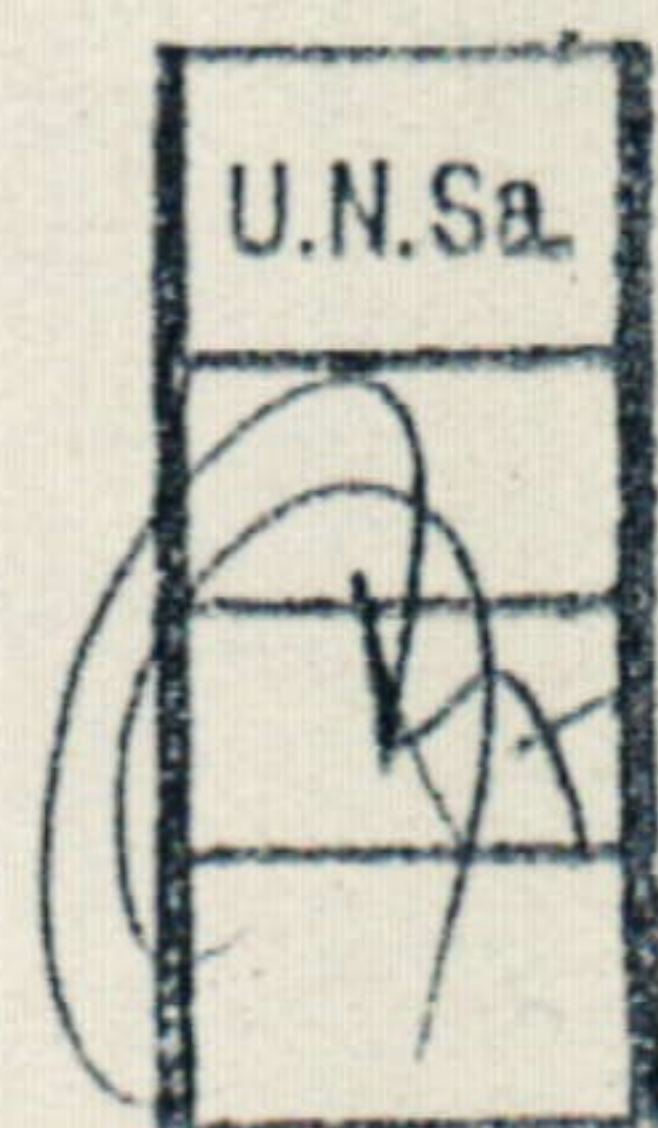
**ALTAS:**

2 (dos) cargos de Prof. Adjunto dedicación exclusiva..... 3.746 puntos  
1 (un) cargo de Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva..... 594 puntos  
1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva..... 552 puntos  
TOTAL..... 4.892 puntos

Diferencia a favor de la Facultad, tomando:

Resolución C.S. N° 641/04 y actual modificación..... 82 puntos

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA